CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001374 /2021

Cerrillos, 16 DIC 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/264/2021; el Ordinario N°700/524/2021 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud presentada por los interesados; fotocopia del comprobante pago Folio N°151186 de 2021, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle **Armando Carrera N°7731**, para el día 18 de diciembre de 2021, a partir de las 21:00 horas y hasta las 00:00 horas, para realizar **"celebración de cumpleaños"**.

2. El responsable de la actividad será don **Jhonny Jesus Hurtado Martinez**, Cédula de Identidad [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

2.5. No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

2.6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

001374

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.